



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0998**  
NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6550-M-2017 y la Orden de Pago N° AC07920/2017, a nombre de FONFACH VELASQUEZ YENNY por \$ 4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Alquiler de Salon – Evento Matinee Inclusiva";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 102/2018 de fecha 20 de Febrero de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07920/2017, a nombre de FONFACH VELASQUEZ YENNY por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000003 de la firma PIRKAS SRL de Pirkas SRL en Formación que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

|                                       |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° 2262                       |
| Fecha 22.11.2019                      |

C.P.N. Zaldaranda Patricia Liz  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN